



Au. 18 de marzo #750
Col. La Nogalera C.P. 44470
Guadalajara, Jalisco, México

REGISTRO No. RUIPC-079-02/2019
UEPCB/DG-0981/CSVA-0814/2019

ARQ. ALEJANDRA AGUILERA BRISEÑO
DIRECTORA DE GESTIONES
ESTACIÓN DE SERVICIO MAXIPISTA TAPATÍA, S.A. DE C.V., E.S. 8722
AUTOPISTA GUADALAJARA-MÉXICO KM. 474+100
ZAPOTLANEJO, JALISCO
TELÉFONO: 38803095

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **11872**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones de la empresa denominada **Estación de Servicio MaxiPista Tapatía, S.A. de C.V., E.S. 8722**, ubicada en **Autopista Guadalajara-México Km. 474+100**, en el Municipio de **Zapotlanejo**, del Estado de **Jalisco**; queda registrada con el número **RUIPC-079-02/2019**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
1. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación de los nuevos integrantes.
2. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de: Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Atención a Fugas y Derrames de Hidrocarburos, como mínimo cada año.
3. Realizar por lo menos dos (2) simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Felipe Salvador Ramirez Saavedra"

ATENTAMENTE
"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
Protección Civil Somos Todos
Guadalajara, Jalisco, a 01 de Marzo del 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



C. VICTOR HUGO ROLDÁN GUERRERO

EL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES

Handwritten signature in blue ink
ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

Handwritten signature in blue ink
ING. ARQ. FELIPE SALVADOR RAMÍREZ SAAVEDRA

c.c.p. C. Basilio Macías Hernández-Titular de Protección Civil y Bomberos del Municipio Zapotlanejo.- para su conocimiento.
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. - Edificio. - Para su control
c.c.p. Expediente (C-11872)
VHRG/JPVL/FSRS/egcc*

